

No obstante, una vez salvado este atolladero en los hechos, el escritor tiene que desafiar los cánones impuestos por grupos culturales, sortear la competencia, librar las dificultades para publicar y luchar por hacer valer sus derechos.

Por este largo y sinuoso camino ha transitado Vicente Leñero, quien además de nutrir nuestra conciencia con testimonios punzantes sobre la realidad a través de su narrativa, dramaturgia y guionismo, hoy comparte con nosotros algunas de sus experiencias en el ámbito de sus derechos como autor.

La protección del derecho autoral “ha sido uno de los principales baluartes de la legislación en derechos de autor, es la única arma que tiene el autor; si no nos protegen estamos totalmente huérfanos”, dice Vicente Leñero, el escritor de *Los albañiles* (1963), *Estudio Q* (1965), *El garabato* (1967), *El evangelio de Lucas Gavilán* (1979), *La gota de agua* (1983), *Los pasos de Jorge* (1989) y *La vida que se va* (1999), por mencionar algunas de sus novelas, cuyos personajes no sólo incitan a la reflexión, sino

nos mueven a hallar en los claroscuros de la vida un sentido a nuestra existencia.

A pesar de que, a juicio del escritor, es en el campo de la literatura donde la protección al derecho de autor ha sido cubierta satisfactoriamente, sobre todo por las grandes editoriales, cuenta en su haber con dos experiencias lamentables:

“En las traducciones de mis libros que se hicieron al inglés por una universidad, nunca me pagaron. Contraté a alguien, le pedí a la Sociedad General de Escritores de México (Sogem) que me ayudara; no pudo ayudarme, nunca me pagaron los derechos del libro. La universidad alegó que ya le había pagado al traductor y que ya no podía pagarme a mí.”

Su más reciente novela, *La vida que se va*, en su modalidad de *poquet book*, enfrenta las desventajas que conlleva la nueva tendencia de las editoriales mexicanas, convertir las ediciones normales en libros pequeños con un tiraje mayor: “Se publica mi libro –refiere–, le va muy bien. Sale una segunda edición, le va bien. Yo pienso que va a venir una terce-

ra edición, estoy muy contento porque el libro ha funcionado, era la última novela que escribía, y me dicen en la editorial ‘te lo vamos a pasar a *poquet book*’... ¡Ah, qué bien! Sí, nada más que estoy hablando como autor. El libro vale 150 o 180 pesos en edición normal; al pasar a *poquet book* se suspende esa edición y el libro, en lugar de costar 180 pesos, cuesta 80, y al autor en vez de darle diez por ciento le dan el cuatro. Entonces claro, el libro sigue circulando, pero uno gana cada vez menos. Si nos metemos a las librerías veremos que los *poquet book* son ediciones muy bonitas, muy bien hechas, preciosas, porque son libros que funcionan más o menos bien. Pero el que sale raspado es el autor, ganamos menos. Este es un ejemplo clarísimo de lo que pasa en este momento con los libros.”

#### EN EL ESCENARIO

En su faceta de dramaturgo, con obras como *Pueblo rechazado* (1968), *Los albañiles* (1969), *Compañero* (1970), *La carpa* (1971), *El juicio* (1972), *La mudanza* (1979), *Alícia tal vez* (1980), *La visita del ángel* (1981), *Martirio de Morelos* (1981), *Pelearán 10 rounds* (1985), *Teatro documental* (1985), *Jesucristo Gómez* (1986), y *Nadie sabe nada* (1988), entre otras, de manera sugerente y fresca Vicente Leñero nos ofrece diversas posibilidades para revalorar el comportamiento humano, desde situaciones cotidianas hasta circunstancias extremas.

Si bien en la literatura se garantiza, con sus altibajos, que los escritores cobren sus derechos, el panorama en el teatro ha entrañado mayores dificultades, según nos relata Leñero de acuerdo

EL ESCRITOR TIENE QUE DESAFIAR LOS CÁNONES IMPUESTOS POR GRUPOS CULTURALES, SORTEAR LA COMPETENCIA, LIBRAR LAS DIFICULTADES PARA PUBLICAR Y LUCHAR POR HACER VALER SUS DERECHOS.

LA PROTECCIÓN DEL DERECHO AUTORAL “HA SIDO UNO DE LOS PRINCIPALES BALUARTES DE LA LEGISLACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR, ES LA ÚNICA ARMA QUE TIENE EL AUTOR; SI NO NOS PROTEGEN ESTAMOS TOTALMENTE HUÉRFANOS.”







RESULTA PARADÓJICO QUE LAS DISTRIBUIDORAS DE CINE EN NUESTRO PAÍS SEAN LAS PRIMERAS EN INDIGNARSE POR LA PIRATERÍA, MIENTRAS SE NIEGAN A PAGAR A LOS AUTORES LO QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE.

Leñero, a través de guiones originales como *Misterio* (Marcela Fernández Violante, 1979) y *La ley de Herodes* (Luis Estrada, 1999); asimismo en las adaptaciones de *Mariana, Mariana* (Alberto Isaac, 1986); *El callejón de los milagros* (Jorge Fons, 1994); y *El crimen del padre Amaro* (Carlos Carrera, 2002), entre otras.

Es en la actividad de guionista cinematográfico donde han sido atropellados mayormente los derechos de Vicente Leñero. Comenta que las compañías distribuidoras en nuestro país simplemente decidieron suspender los pagos por derecho de autor y, aunque ya se está en tratos con ellas, aún no se resuelve este problema. Menciona que Cinemex, por ejemplo, se niega a pagar desde que la Sogem intentó impulsar la industria cinematográfica mediante el co-

bro del peso en taquilla; a pesar de que esto no tiene nada que ver con los derechos de autor.

Por otra parte, también se ve afectado cuando las películas mexicanas en las que ha participado se exhiben en Estados Unidos. Nuestra legislación, explica Leñero, es diferente a la estadounidense, entonces cuando una película mexicana va a Estados Unidos, los derechos que generamos los guionistas no podemos cobrarlos porque allá el productor es el dueño de la obra, no el autor. "El criterio que tienen –agrega– es que el titular del derecho de autor es el productor, es decir, el productor tiene con sus guionistas un arreglo y les paga los guiones calculando los derechos, así que no hay forma de cobrarlos. No sé cómo sea en otros países, pero éste sí es un grave problema en nuestra relación con Estados Unidos."

Vicente Leñero reconoce que la piratería es un acto totalmente delictivo; pero no deja de señalar que en el caso del cine, las clases humildes de nuestro país no tienen más acceso que a través de la

piratería, ya que la entrada cuesta alrededor de 40 pesos, y por ese costo pueden adquirir dos películas. "Además –expone– la piratería a quienes más golpea es a las distribuidoras del cine norteamericano (80 por ciento del total). Por eso Cinemex y Cinemark sufren muchísimo, y del cine mexicano ni se preocupan; tan es así que no nos pagan los derechos, nos están pirateando nuestros derechos."

Resulta paradójico que las distribuidoras de cine en nuestro país sean las primeras en indignarse por la piratería, mientras se niegan a pagar a los autores lo que por derecho les corresponde. No hay congruencia. El escritor Vicente Leñero aún no ha recibido el pago correspondiente a sus derechos por la adaptación cinematográfica de *El padre Amaro*. Se levanta un eco de su indignación cuando expresa: "Cinemex me debe mucho dinero por esa película que tuvo tanto éxito, y además, con qué descaro, con qué cinismo se escandaliza por la piratería." ■

## Convención de Roma La Vicepresidencia, para México



VÍCTOR MANUEL GUÍZAR LÓPEZ\*

Como resultado de la política internacional que ha ejercido el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) durante la presente gestión, nuestro país ha consolidado su liderazgo en los diversos foros y organismos internacionales del ámbito de la propiedad intelectual. En años recientes, ello se demostró con la obtención de las vicepresidencias en la Asamblea del Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor, y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas.

También confirma lo anterior nuestro último logro: México, representado por el Indautor, obtuvo por unanimidad y de manera conjunta con Japón la Vicepresidencia del Comité Intergubernamental de la Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, durante las elecciones celebradas el 27 de julio de 2005, en el marco de la decimonovena reunión ordinaria del comité. Hungría fue electo para ocupar la Presidencia.

La Convención de Roma es un instrumento de derecho internacional administrado conjuntamente por la OMPI, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (Unesco) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estos hechos reflejan la confianza de la comunidad internacional que se ha venido ganando nuestro país en materia de propiedad intelectual, como resultado del intenso trabajo que ha desplegado el Indautor, de manera consistente con su misión y objetivos institucionales. Hoy el Instituto Nacional del Derecho de Autor es reconocido más allá de nuestras fronteras como un organismo líder, con participación activa en los diversos temas de actualidad que integran la agenda internacional de propiedad intelectual ■

\* El licenciado Guízar es director de Protección contra la Violación del Derecho de Autor, del Indautor.

## El Mérito Jurídico de nuestro director general

MARICARMEN DÍAZ MARTÍNEZ

El director general del Indautor, licenciado Adolfo E. Montoya Jarkín, fue distinguido con la "Presea al Mérito Jurídico en la Administración Pública" durante la ceremonia llevada a cabo con motivo del Día del Abogado, el pasado 12 de julio, en el Teatro de las Artes del Centro Nacional de las Artes.

El Comité Director de la Institución Día del Abogado, integrado por el doctor Juventino V. Castro y Castro, presidente de honor; el licenciado Rolando Rueda de León S., secretario general permanente, y el doctor Juan E. Soto Fernández, coordinador del patronato, a través del Consejo Directivo Nacional en

grado de alta distinción, entregó este reconocimiento al licenciado Montoya Jarkín por su aportación a las causas justas y nobles del México contemporáneo y el fortalecimiento del estado de derecho. En particular se valoró su decidida defensa de nuestros símbolos patrios, específicamente las reclamaciones del Indautor, mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la empresa estadounidense Lone Star Sports & Entertainment, la cual contrató a un puertorriqueño para cantar el Himno Nacional de México en un encuentro de fútbol en Los Ángeles, California, quien cambió la letra de algunas estrofas con resultados insultantes.



MARICARMEN DÍAZ MARTÍNEZ

El director general del Indautor recibió medalla y diploma de manos del licenciado Juan de Dios Castro, consejero jurídico y representante personal del presidente Vicente Fox Quesada ■



# México, fuerte promotor del ISBN

WILBERT MIRANDA RODRIGUEZ\*

Con el fin de atender mejor la demanda de los editores mexicanos en el renglón del ISBN, en junio de 2005 un distinguido grupo del Indautor asistió a un curso en el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc), en Bogotá, Colombia, donde se acordó con la Agencia Internacional del ISBN fomentar el desarrollo de sus agencias en los países miembros.

El Indautor se hizo presente a través de los licenciados Adolfo E. Montoya Jarkín, Gilberto Garduño Fernández y Wilbert Miranda Rodríguez, director general, director de Reserva de Derechos y jefe del Departamento de Administración y Planeación de Sistemas, respectivamente, así como del doctor Roberto Carballo Subiaur, auditor líder de la Dirección General.

El Indautor aspira a ubicarse a la vanguardia en la aplicación de nuevas tecnologías en los servicios que presta, y en particular, como Agencia nacional del ISBN, para el control y asignación de los números que otorga en México a los editores de libros.

La administración del sistema ISBN se lleva a cabo a tres niveles: la Agencia Internacional del ISBN (*International Standard Book Number* o Número Internacional Normalizado del Libro), que se encarga de promover, coordinar, controlar y financiar el sistema ISBN en el mundo y que se ubica en la Biblioteca Central de Berlín, financiada por la Fundación Prusiana para la Cultura; las agencias nacionales del ISBN y a nivel editorial.

El ISBN es un identificador único, legible electrónicamente, que se le da a cada edición de un libro antes de su publicación. Cada número consta de diez dígitos que identifican al editor, al título, la edición y el número de volumen. El número del editor lo asigna la Agencia nacional del ISBN, y el correspondiente al título lo elige cada editorial, a la que se le entrega un bloque de registros. Por tanto, es una herramienta de control para saber qué se está produciendo en cada uno de los 166 países que integran la Agencia Internacional del ISBN. Constituye, pues, información estadística útil para que los editores y gobiernos conozcan el desarrollo de la industria.



En el orden acostumbrado, Wilbert Miranda R., Adolfo E. Montoya Jarkín, Roberto Carballo S. y Gilberto Garduño F.

El Cerlalc llevó a cabo un taller y una serie de reuniones orientadas a dotar a la agencia mexicana de asesoría completa sobre el sistema ISBN. Para este fin se abordaron temas como historia de la instrumentación del ISBN en México, asignación, rangos editoriales, prefijos de grupo, aplicaciones, preasignación, cambios en la estructura del ISBN, implicaciones para la agencia, perspectivas del ISBN, ficha de registro de editores y de títulos sugeridos, metadatos y su efecto en la ficha catalográfica, y detalles técnicos RISBN4 (diseño de la base de datos, tablas, relaciones e integridad referencial).

Entre las tareas acordadas está la puesta en operación del sistema denominado RISEN 4.9; la firma del convenio de cooperación entre la Agencia Internacional del ISBN y el Cerlalc, y la corrección de las bases de datos a través del programa para calificar la calidad de la información de las agencias ISBN.

El compromiso de la presente administración del Indautor consiste en desarrollar el ISBN y su potencial en México, uno de los países con mayor producción editorial de América Latina. Estamos seguros de que este nuevo impulso a la Agencia ISBN en México, a cargo del Indautor, se traducirá en beneficios para la industria mexicana del libro y contribuirá a mejorar el desarrollo del sistema ISBN en la región ■

\* Jefe del Departamento de Administración y Planeación de Sistemas del Indautor.

## Relevo en Directores

# Veinticinco años se dicen fácil

BRENDA MORA\*

**C**orría el año de 1979 cuando el cineasta Gilberto Gazcón de Anda fue electo como presidente del Comité de Vigilancia de la entonces Sociedad Mexicana de Directores, Realizadores de Cine, Radio y Televisión, Sociedad de Autores de Interés Público. Su particular esmero y compromiso demostrado hicieron que sus compañeros de aquella época no dudaran en proponerlo como presidente interino. Y un año después, por unanimidad, la Asamblea General lo eligió como presidente del Consejo Directivo.

Sólo un personaje de la talla de don Gilberto Gazcón, con tanto ahínco, pudo representar al gremio cinematográfico como lo hizo. Su indiscutible trayectoria lo llevó a la cabeza de una de las pocas so-

EL PASADO 31 DE MARZO, LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE DIRECTORES, REALIZADORES DE OBRAS AUDIOVISUALES NOMBRÓ A JAIME CASILLAS RÁBAGO COMO NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN SUSTITUCIÓN DE GILBERTO GAZCÓN DE ANDA. EN EL SIGUIENTE TEXTO SU AUTORA NOS CUENTA A VUELAPLUMA, COMO EN UN CORTOMETRAJE, LA TRAYECTORIA DE DON GILBERTO Y SU TRABAJO AL FRENTE DE LA AGRUPACIÓN.

ciudades de autores en el mundo que gestionan exclusivamente derechos de directores realizadores.

Desde muy joven se sumerge en el mundo del cine. A los 25 años ya tenía 36 guiones, todos filmados por grandes directores de la época. Y en 1957 se convierte en el director más joven de su tiempo, al debutar como cineasta. *Los desarraigados, Cielo rojo, La risa de la ciudad, El mal, Perro callejero y Rosa de dos aromas*, son sólo algunos de los títulos que lo llevaron a hacerse acreedor de premios nacionales e internacionales.

De carácter fuerte, en sus veinticinco años de gestión logró que los directores fueran reconocidos y respetados en sus derechos como autores de las obras cinematográficas.

Durante su mandato al frente de esta sociedad de gestión colectiva, y como buen administrador que es, estableció y promovió grandes beneficios a favor de sus miembros, tales como apoyo en gastos médicos, bonos de ayuda a la economía familiar, vales de canasta básica y aguinaldos. Algunos de estos beneficios de surgi-



ARCHIVO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE DIRECTORES, REALIZADORES DE OBRAS DE AUDIOVISUALES.

*Gilberto Gazcón en plena dirección.*

dad social no los ha conseguido ninguna otra sociedad para sus agremiados.

Su trabajo y escrupulosidad le permitieron legar a las actuales generaciones una sociedad consolidada, que a pesar de las vicisitudes actuales se proyecta con buenos cimientos para hacer frente a la gestión colectiva de la obra cinematográfica y audiovisual del futuro.

Su gestión ha concluido, pero su enseñanza no; así sentimos aquellos que vivimos y compartimos su proyecto de trabajo en este mundo del derecho de autor ■

DANIELA BOJÓRQUEZ



*Jaime Casillas Rábago.*

\* Especialista en derecho de la propiedad intelectual por la Facultad de Derecho de la UNAM, y extitular del Departamento Jurídico de la Sociedad Mexicana de Directores, Realizadores de Obras Audiovisuales, Sociedad de Gestión Colectiva.

# Derechos de autor, en la SCJN

MARÍA FERNANDA MENDOZA OCHOA\*

La firma de un contrato de licencia de reproducción reprográfica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (Cempro), para respetar los derechos de autor en las 43 bibliotecas con que cuenta el máximo órgano judicial de nuestro país, pone de manifiesto la legitimidad de los derechos que protege esta sociedad de gestión colectiva.

El secretario ejecutivo de servicios de la SCJN y el presidente del Cempro, Juan Manuel Begovich y Gerardo Gally, respectivamente, suscribieron el acuerdo el 31 de mayo de 2005.

La firma del acuerdo, el primero que se lleva a cabo con una institución gubernamental federal, sienta un precedente importante en la legitimación de los derechos que representa el Cempro, pues a partir del mismo esta sociedad de gestión cuenta con el aval de la más alta institución de justicia de nuestro país.

A través de dicha licencia, los titulares de derechos patrimoniales de las obras literarias, re-

presentados por el Cempro, autorizarán la reproducción parcial de los materiales bibliográficos disponibles en las bibliotecas de la SCJN.

El permiso ampara a todas las bibliotecas de la institución repartidas por el territorio nacional, en las que se realizan más de 250 mil fotocopias anualmente, según estimaciones de la propia Corte.

El fotocopiado ilícito es uno de los problemas más fuertes a que

se enfrenta el sector editorial, pues debido a este fenómeno los autores dejan de percibir regalías y los editores ven mermados sus recursos para impulsar a autores nuevos y generar más empleos. Las licencias reprográficas compensan económicamente el daño que la fotocopia ilegal causa a los titulares de los derechos ■

\* Directora del Cempro.

Correo electrónico: [info@cempro.com.mx](mailto:info@cempro.com.mx)



Nueva Biblioteca Metropolitana "Salvador Urbina y Frías", SCJN.

## Arsenio Farell Cubillas, autor de su tiempo

MARIBEL ORTIZ LÓPEZ

Considerado un hombre respetuoso del régimen del derecho, Arsenio Farell Cubillas dejó de existir el pasado 15 de mayo, a los 84 años. Licenciado y doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, permaneció en la función pública durante cinco sexenios. A lo largo de su larga trayectoria encabezó el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría del Trabajo (fue uno de los creadores del Pacto para la Estabili-

dad y el Crecimiento Económico) y la Secretaría de la Contraloría.

En derecho autoral, su legado es muy apreciado entre los conocedores. Su conocida obra *El sistema mexicano de derecho de autor*, publicada en 1996, es vanguardista. Cuando Farell Cubillas escribió este libro se encontraba concentrado en otras labores profesionales, y no se dio cuenta inmediatamente de la obra capital que había construido. Ya retirado de la política, cultivó de nuevo su interés en



DANIELA BOJÓRQUEZ

temas relativos al derecho de autor, escribió para la *Revista Mexicana del Derecho de Autor* ("El retrato: Consideraciones jurídicas", *RMDA* núm.5.) y trabajaba en el tema de las sociedades de gestión colectiva, entre otros ■



**E**l arte se puede expresar en diversas ramas de la creación, pero no es común que un artista se dedique a dos o más actividades creativas ni, menos aún, que en ambas se le reconozca de manera significativa.

En las artes plásticas, por ejemplo, Fernando Botero, además de pintor es escultor; Federico Nietzsche, quien ocupa un lugar destacado en la filosofía con su *Así habló Zaratustra*, compuso en su juventud canciones que, por su belleza, aun se graban; el gran novelista Gunther Grass es, aparte, excelente dibujante; Juan Rulfo nos legó un par de libros inolvidables, así como espléndidas fotografías; caso similar es el de Juan José Arreola, cuentista y acuarelista; el célebre bailarín Vaslav Nijinsky fue, además, un innovador del ballet con su coreografía *La siesta de un fauno*.

Sin embargo, indudablemente, el más genial de los artistas que abarcó con sus innumerables

# Leonardo y el arte culinario

IGNACIO OTERO MUÑOZ

actividades de creación tanto al derecho de autor, como al de la propiedad industrial, fue Leonardo da Vinci. Se inició en la arquitectura, siguió con la pintura, fue diseñador e ingeniero, se adentró en la filosofía y en la literatura, se destacó como inventor... ¿Algo más? Sí, por asombroso que sea.

Un aspecto desconocido de su vida fue su contribución al arte culinario.

Leonardo fracasó como jefe de cocina en la taberna florentina *Los Tres Caracoles*, pero más tarde fue el encargado de cocina del palacio de los Sforza. A Da Vinci le debemos el uso de la servilleta, y en el campo de los modelos industriales añadió la tercera púa al tenedor veneciano para facilitar la captura de los comestibles. Inventó una máquina para moldear los espaguetis, concibió extractores de humo, picadores de carne, cortadores de berros, todo ello con objeto de simplificar las tareas culinarias, reducir los malos olores en la cocina y acrecentar el grado de limpieza.

Por si fuera poco, nos dejó sus *Notas de cocina de Leonardo da Vinci* (compilación y edición de Shelagh y Jonathan Routh, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2004), libro del que reproducimos aquí algunas recetas. En el ámbito del derecho autorral, se registran desde hace siglos las recetas de cocina como obras literarias, aunque las recetas en sí no pueden protegerse.

## LOMO DE SERPIENTE

*Tomad un lomo de serpiente, quitarle el hueso y rellenar el orificio así producido con aceitunas y frutas secas. Cocerlo y dejadlo en un zumo de ciruelas que lo cubra por completo durante dos noches. Después, ponadlo en el asador y darle vueltas hasta que toda la parte externa quede negra, lo que significa que está dispuesto para servir, y así lo haréis con zanahorias y cebollas hervidas por separado, pero en un caldo de serpiente.*

## DE LAS CABRAS EN LAS COCINAS (consejo)

*No hay sitio en mi cocina para cabras. Si está viva es hedionda y todo lo devora, incluyendo mis mesas y bancos. Muerta es aún más hedionda. Para deshacerte del hedor de la cabra, deshazte de la cabra.*

## TESTÍCULOS DE CORDERO CON MIEL Y NATA

*Tomad los testículos de un cordero. Despojarlos de sus pieles externas y dejadlos para que se empapen en agua fría durante algunas horas. Luego cortarlos o rayarlos en finas rebanadas, sazonarlos con sal y pimienta, así mismo un poco de azafrán para que adquieran un color menos enfermizo y cocinarlos en mantequilla hasta el momento en que al tocarlos los halléis blandos. Dejadlos luego que enfrién y cuando lo estén verteréis un poco de nata y miel caliente sobre ellos y los serviréis.*

